

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las subvenciones institucionales para la atención a la primera infancia concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Orden, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas

Córdoba, 28 de diciembre de 2006.- La Delegada.

APLICACIONES: 0.1.19.00.18.14.763.00.31E y 1.1.19.00.18.14.763.00.31E.2005					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2006/323529	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Añora	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	5.913,00
2006/324591	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Castro del Río	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	4.221,00
2006/323763	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de El Viso	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	10.000,00
2006/325092	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Encinas Reales	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	25.000,00
2006/324530	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Fuente Palmera	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	14.881,00
2006/417907	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	5.000,00
2006/335745	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Victoria	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	23.033,00
2006/323601	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Montemayor	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	10.684,00
2006/335798	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Montoro	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	10.000,00
2006/438685	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Nueva Carteya	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	17.000,00
2006/324225	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Peñarroya-Pueblonuevo	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	37.181,00
2006/324232	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de San Sebastián de los Ballesteros	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	5.614,00
2006/324475	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Santaella	C.E.I. La Montaña	EQUIPAMIENTO	8.797,00
2006/323852	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Santaella	C.E.I. La Guijarrosa	EQUIPAMIENTO	5.488,00
2006/324070	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Villanueva del Rey	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	11.320,00
2006/421501	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Baena	C.E.I. Almedina	REFORMA	30.000,00
2006/421590	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Baena	C.E.I. Almedina	REFORMA	30.000,00
2006/418938	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	C.E.I. Municipal	REFORMA	23.000,00
2006/417837	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Santaella	C.E.I. La Montaña	REFORMA	40.000,00
2006/324738	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Villa del Río	C.E.I. Municipal	REFORMA	9.245,00
APLICACION: 0.1.19.00.01.14.781.00.31E					
2006/400174	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	EQUIPAMIENTO	22.318,00
2006/401985	PRIMERA INFANCIA	Suplá Multiservicios S.L.	C.E.I. Supli	EQUIPAMIENTO	21.293,00
2006/400772	PRIMERA INFANCIA	Asociac. Voluntarios Acción Social	C.E.I. Proyecto Educa	EQUIPAMIENTO	6.297,00
2006/400883	PRIMERA INFANCIA	Asociac. Vecinos Nuevo Futuro	C.E.I. Santo Cristo de los Mochos	REFORMA	3.232,00
2006/400109	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	REFORMA	14.142,00
2006/400551	PRIMERA INFANCIA	Suplá Multiservicios S.L.	C.E.I. Supli	REFORMA	33.250,00
2006/402055	PRIMERA INFANCIA	Fundación Concepción Cadenas Rodríguez	C.E.I. Concepción Cadenas	REFORMA	4.385,00
2006/400382	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	ELIMINACION BARRERAS	11.334,00
2006/404917	PRIMERA INFANCIA	Congregación Hijas de Cristo Rey	C.E.I. Las Palmeras	ELIMINACION BARRERAS	6.584,00
2006/444496	PRIMERA INFANCIA	Fundación Obra Pia de Simón Obejo y Valera	C.E.I. Simón Obejo y Valera	CONSTRUCCION	120.000,00
2006/444577	PRIMERA INFANCIA	Fundación Obra Pia de Simón Obejo y Valera	C.E.I. Simón Obejo y Valera	CONSTRUCCION	120.000,00

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 14 de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para

la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2006, del Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el Ejercicio Económico de 2007.

El Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 14 de diciembre de 2006,

acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para el 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), y en el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003 de 1 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de noviembre).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001.